

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2024

Fondo de Protección Ambiental

SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Reformulado - Objetado Técnicamente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer y único fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía. Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. El programa busca permear los hábitos y conductas de los ciudadanos, con el fin de impulsar acciones concretas en torno a la preservación, conservación, reparación y cuidado del medio ambiente, a través de un fondo concursable. Según las Bases Generales del FPA, “podrán presentarse al concurso personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos específicos señalados para cada concurso en las bases especiales”, los que pueden ser organizaciones sociales e instituciones chilenas sin fines de lucro, como: Juntas de vecinos, Clubes deportivos, Agrupaciones culturales y ambientales, Comunidades y asociaciones indígenas (Ley 19.253), etc.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Los hábitos y conductas de la ciudadanía, en relación al medio ambiente, son suficientes y adecuadas para su preservación, conservación, reparación y cuidado.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ (2023))	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ (2023))
Gestión Ambiental Local	personas	174.000	435	400
Protección y Gestión Ambiental Indígena	personas	24.000	510	47
Cambio Climático	Personas	354.000	885	400
Gasto Administrativo		52.811		

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

Total		604.811
Porcentaje gasto administrativo		8,7%

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.	17.574.003
Defina la unidad en que se medirá población potencial	personas
Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos	La cuantificación de la población potencial se estimó de los datos oficiales entregados por el INE y que corresponden al CENSO 2017. Fuente de información INE: http://resultados.censo2017.cl/ https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Participación en alguna organización social.	Número de personas que participan de organizaciones chilenas.

III. Población y gasto por beneficiario

Concepto	2024	2025	2026	2027
Población Objetivo	4.780.129	4.780.129	4.780.129	4.780.129
Población Beneficiaria	1.830	1.820	1.889	1.961
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2022 (Efectivo)	2023 (Estimado)	2024 (Estimado)
Satisfacción de los usuarios en la ejecución de su proyecto.	(Encuestas con nota mayor a 5/encuestas totales realizadas a ejecutores en periodo t)*100	Sin información	80,00%	80,00%
Porcentaje de proyectos totalmente ejecutados en el año t respecto del total de proyectos adjudicados en t y en t-1	(N° de proyectos totalmente ejecutados en el año t /N° total de proyectos adjudicados, incluido los re-adjudicados año t y t-1)*100	55,59%	45,45%	45,45%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Objetado Técnicamente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	<ul style="list-style-type: none"> El diseño del programa supera el Diagnóstico, pero debe resolver, en el resto de los pilares, las debilidades que se señalan a continuación. 	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> Las causas "Falta de educación" y "Falta de infraestructura" están planteadas como falta de solución. Se debe identificar la brecha a nivel de la ciudadanía que está detrás de estos enunciados. Faltan datos que respalden el efecto "Las consecuencias ambientales negativas suelen afectar más a las personas más pobres". Actualmente en la ficha se entrega sólo una descripción. 	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> Para ser consistente con la estrategia del programa y con los criterios de priorización que se presenta más adelante, la unidad de medida de la población potencial, objetivo y beneficiaria debe ser "organizaciones sociales". 	I
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Tal como está formulado el diagnóstico del programa, el fin debe plantearse como una contribución a resolver los efectos derivados del problema principal (Cambio Climático, consecuencias negativas de los residuos). INDICADOR: Los proyectos se ejecuten adecuadamente y se cierren en los tiempos previstos no garantiza que los beneficiarios cambien o mejoren sus hábitos respecto del medio ambiente. La verificación de los resultados medibles u observables de los proyectos que se financian podría ser la base para construir una variable que permita medir propósito. Faltan el link que permita acceder al estudio "Evaluación de Impacto Iniciativas Ambientales Ciudadanas" (Universidad Diego Portales, 2010), así como la referencia y el link del estudio realizado por Sur Profesionales Consultores en el año 2006. Falta señalar el año en que el programa podría ser sometido a una evaluación de continuidad. 	I

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none">• Dado que en los 4 componentes descritos el servicio (financiamiento), los beneficiarios (organizaciones), la modalidad de producción (concurso) y la plataforma de postulación es la misma, correspondería fusionar los 4 en un único componente. Tal vez el único atributo que convenga rescatar, a través de un componente independiente, sea la condición de Comunidad o Asociación Indígena inscrita en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI.	I
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.